



**electroperu**  
la energía de los peruanos



Firmado digitalmente por:  
MARTINEZ CHANGRA Oliver  
Felipe FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/08/2023 23:58:49-0500



Firmado digitalmente por:  
SAN ROMAN ZUBIZARRETA  
Edwin Teodoro FAU 20100027705  
hard  
Motivo: Gerente General  
Fecha: 10/08/2023 12:44:19-0500

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00139 - 2023-G

San Juan de Miraflores, **10 de agosto de 2023**

### Vistos:

Firmado digitalmente por:  
PEÑALOZA VARGAS Jose Tito  
FAU 20100027705 hard  
Motivo: Gerente de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 10/08/2023 08:02:21-0500

El MEMORANDO N° 00461-2023-AL-2023-AL de fecha 9 de agosto de 2023 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia de Generación a través de la Solicitud de modificación PAC N° 019-2023, y la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a través de la Solicitud de modificación PAC N° 018-2023, donde solicitan la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, las necesidades a ser incluidas y excluidas en el Plan Anual de Contrataciones 2023 están incluidas en el Cuadro Multianual de Necesidades de ELECTROPERU S.A. para el periodo 2023-2026 aprobado mediante la modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° 003-2023 el 8 de agosto de 2023;

Que, la Subgerencia de Generación a través de la Solicitud de modificación PAC N° 019-2023 de fecha 8 de agosto de 2023, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2023;

Que, la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a través de la Solicitud de modificación PAC N° 018-2023 de fecha 8 de agosto de 2023, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2023;

Que, la presente modificación del PAC 2023 obedece a la inclusión de dos (2) procedimientos de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;



**electroperu**  
la energía de los peruanos

Firmado digitalmente por:  
ARTEAGA LIÑAN Juan Jose  
FAU 20100027705 hard  
Motivo: Subgerente de  
Logística (e)  
Fecha: 09/08/2023 10:28:08-0500



Firmado digitalmente por:  
SUAREZ MENDOZA Edgardo  
Miguel FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/08/2023 19:55:54-0500



Firmado digitalmente por:  
GARRIDO MARTINEZ Luis  
Edwin FAU 20100027705 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/08/2023 14:28:32-0500



**electroperu**  
la energía de los peruanos



Firmado digitalmente por:  
MARTINEZ CHANGRA Oliver  
Felipe FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/08/2023 23:59:20-0500

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

### RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
SAN ROMAN ZUBIZARRETA  
Edwin Teodoro FAU 20100027705  
hard  
Motivo: Gerente General  
Fecha: 10/08/2023 12:44:30-0500



Firmado digitalmente por:  
ARTEAGA LIÑAN Juan Jose  
FAU 20100027705 hard  
Motivo: Subgerente de  
Logística (e)  
Fecha: 09/08/2023 10:28:23-0500



**electroperu**  
la energía de los peruanos

Firmado digitalmente por:  
SUAREZ MENDOZA Edgardo  
Miguel FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/08/2023 19:58:41-0500



**electroperu**  
la energía de los peruanos

Firmado digitalmente por:  
GARRIDO MARTINEZ Luis  
Edwin FAU 20100027705 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/08/2023 14:28:58-0500



Firmado digitalmente por:  
PEÑALOZA VARGAS Jose Tito  
FAU 20100027705 hard  
Motivo: Gerente de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 10/08/2023 08:03:08-0500

**Anexo N° 01**

**INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2023**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	FECHA PROBABLE DE CONVOCA-TORIA	SUSTENTO	DOCUMENTO	GEREN-CIA
AS	1	IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA OPERACIÓN Y AUDITORÍAS DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2022 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SERVICIOS	SETIEMBRE	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE ELECTROPERU S.A. DE CERTIFICARSE EN LA NORMA ISO/IEC 27001:2022 - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Solicitud de modificación PAC N° 018-2023	G
COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)		ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA LA RENOVACIÓN EN VIVIENDAS DEL PERSONAL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MANTARO	BIENES	SETIEMBRE	LA INCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE SU RENOVACIÓN EN LAS VIVIENDAS POR DETERIORO, EL BENEFICIO ES PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MANTARO.	Solicitud de modificación PAC N° 019-2023	P
	1	COLCHONES DE 2 PLAZAS					
	2	COLCHONES DE 1 ½ PLAZAS					

**LEYENDA:**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SC: SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SI: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS. CP: CONCURSO PUBLICO. LP: LICITACION PUBLICA